



(CHECK AGAINST DELIVERY)

**PRIMERA REUNIÓN DEL COMITÉ PREPARATORIO PARA LA
CONFERENCIA DE EXAMEN 2020 DEL TRATADO SOBRE LA NO
PROLIFERACIÓN DE LAS ARMAS NUCLEARES
(Viena 2-12 de mayo de 2017)**

DEBATE GENERAL

INTERVENCIÓN DEL PERÚ

EMBAJADOR FERNANDO ROJAS SAMANEZ

Señor Presidente,

Mi delegación desea expresarle su felicitación al asumir la presidencia de esta primera sesión del Comité Preparatorio para la Conferencia de Examen del 2020 del Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares. Cuenta usted con el pleno respaldo de mi delegación, para llegar a un resultado positivo en esta importante cita.

El Perú se adhiere al discurso pronunciado por la representación de El Salvador en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños.

Señor Presidente,

La presente sesión del Comité se celebra en un contexto internacional marcado por una serie de tensiones en distintas regiones del mundo, algunas de ellas que incluso nos muestran la temible posibilidad de llegar a un conflicto internacional armado.

Lamentablemente, pese a las infaustas experiencias vividas en la historia de la humanidad, aún se encuentra latente la amenaza de la guerra. Mientras esta exista y más aún, mientras existan las armas nucleares en el mundo, se encuentra latente el riesgo de que la humanidad vuelva a sufrir devastadoras consecuencias.



Es por ello señor Presidente que hoy más que nunca resulta prioritario y es de la mayor responsabilidad global la plena y efectiva implementación del Tratado de No Proliferación de las Armas Nucleares y, más aún, una activa participación internacional hacia la conclusión de un instrumento universal jurídicamente vinculante que prohíba las armas nucleares y conduzca a su total eliminación.

Señor Presidente,

El desarme nuclear debe ser un objetivo común. La responsabilidad primaria en alcanzar este objetivo la tienen sin duda aquellos Estados poseedores de armas nucleares.

Si bien saludamos los esfuerzos de los Estados poseedores en avanzar hacia dicho objetivo, la delegación del Perú hace un respetuoso pero muy firme llamado para que dichos esfuerzos se multipliquen y se plasmen en hechos concretos y verificables con el fin de avanzar hacia el objetivo final de un mundo libre de armas nucleares.

Debemos hacer hincapié en la importancia de lograr la universalidad del TNP y exhortar a los Estados que aún no lo hayan hecho a adherirse al presente Tratado como Estados no nucleares, así como hacer un llamado a los Estados poseedores de armas nucleares para que cumplan con sus compromisos en virtud del artículo VI del Tratado, y a avanzar hacia la eliminación total de esas armas.

El Perú viene participando activamente y contribuyendo en los trabajos del Grupo de Trabajo de Composición Abierta encargado de los avances de las negociaciones multilaterales de desarme nuclear, establecido por la Asamblea General en su resolución 70/33. Asimismo, copatrocinamos la resolución 71/258 de la Asamblea General, titulada "Avances de las negociaciones multilaterales de desarme nuclear", mediante la cual se decidió celebrar en el 2017 una Conferencia de las Naciones Unidas para negociar un instrumento jurídicamente vinculante que prohíba las armas nucleares y conduzca a su total eliminación.

A nivel regional, el Perú participó en la V Cumbre de la CELAC en enero pasado, en cuya Declaración Política de Jefes de Estado se reafirmó la urgente necesidad de avanzar hacia el objetivo principal



del desarme general y completo bajo estricto control internacional y lograr la prohibición y eliminación total de las armas nucleares.

Señor Presidente,

Para el Perú, el Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares es un instrumento esencial dentro del régimen internacional de no proliferación nuclear, por ello apoyamos su universalización, y enfatizamos la importancia de la pronta entrada en vigor de dicho Tratado, instando a los Estados señalados en el Anexo II, cuya ratificación es indispensable para su entrada en vigor, a concretar la firma y / o ratificación de este instrumento.

Señor Presidente,

El Perú comparte la preocupación de la mayoría de países sobre el vacío normativo del Tratado de No Proliferación ante la eventualidad de la adquisición de tecnología nuclear por parte de actores no estatales. No podemos olvidar que la adquisición ilegal de materiales radioactivos para dispersarlos con explosivos convencionales es un peligro real.

En tal sentido, respaldamos las propuestas para el establecimiento de medias efectivas para incrementar la seguridad de los materiales y facilidades nucleares a través del cumplimiento y fortalecimiento de las obligaciones internacionales vigentes.

Consideramos igualmente esencial el fortalecimiento del régimen de verificación y salvaguardias del OIEA y esperamos que todos los Estados se adhieran al modelo de Protocolo Adicional, instrumento que debe ser actualizado y fortalecido continuamente.

Como Estado parte de la Zona Libre de Armas Nucleares en América Latina y el Caribe, la primera que se estableció en todo el mundo, hace ya 50 años, el Perú considera necesario avanzar en la adopción de medidas concretas para fortalecer el proceso de consulta y cooperación entre las diferentes Zonas Libres de Armas Nucleares, lo que constituiría una contribución valiosa al régimen del Tratado de No Proliferación.



Lamentamos profundamente que no se haya podido convocar celebrar la Conferencia Internacional para el establecimiento en el Medio Oriente de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. En tal sentido, consideramos que dicho mandato trunco debe ser completado a la brevedad posible a fin de que pueda darse ese primer paso, dentro de los muchos que hay que dar, que permita avanzar hacia el objetivo de establecer una Zona Libre de Armas Nucleares y otras Armas de Destrucción en Masa en el Medio Oriente.

Señor Presidente,

En lo que respecta al uso pacífico de la energía nuclear, ámbito de sumo interés para el Perú, es indispensable que los recursos del Programa de Cooperación Técnica del OIEA se incrementen y sean seguros, predecibles y suficientes, para ayudar de manera efectiva a los países en desarrollo a aprovechar cabalmente el potencial de la energía nuclear con fines pacíficos. En este sentido, el Perú apoya el fortalecimiento del OIEA, incluyendo la evolución de su presupuesto regular para la adecuada planificación de sus actividades a mediano y largo plazo, en especial el incremento correspondiente de sus actividades de cooperación técnica.

Señor Presidente,

Al concluir mi intervención, reafirmo el compromiso del Perú con los objetivos del Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares y con un resultado satisfactorio en su Conferencia de Examen en 2020.

Muchas Gracias.